



CARNAVAL INFANTIL Y JUVENIL 2025

BASES

1º - Podrán participar todos los niños y jóvenes escolarizados en los Centros de Enseñanza y Escuelas Infantiles del término municipal de Huércal-Overa. Si participa el Centro o Colegio como una misma peña o comparsa, deberá ser al menos de un mínimo de 25 niños.

2º - Cada niño que desee participar en el desfile infantil de Carnaval deberá ir obligatoriamente disfrazado.

3º - Las inscripciones de los centros, colegios o asociaciones de padres/madres de los centros educativos, se realizarán en el Teatro Villa de Huércal-Overa - Área de Cultura, de 9:00 a 14:00 horas, hasta el día 14 de febrero de 2025.

4º - Todos los niños participantes deberán concentrarse en el Recinto Ferial, el día 21 de febrero de 2025, a las 16:30 horas, desde donde se iniciará el desfile de disfraces que finalizará en la Carpa Municipal.

5º - Al término del desfile se realizará un espectáculo musical de CARNAVAL, en la propia Carpa Municipal.

6º - El recorrido oficial por donde transcurrirá el Carnaval Infantil y Juvenil será el previsto por la organización y finalizará en la Carpa Municipal instalada al efecto.

7º - Cada centro, colegio o asociación de padres y madres, recibirá un reconocimiento o distinción por su participación.

8º - La participación en el presente desfile de Carnaval Infantil y Juvenil supone la aceptación de estas bases.